

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MASCARAQUE

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2012, aprobó con carácter inicial el expediente número 3 de 2012, de modificación presupuestaria, bajo la modalidad de transferencias de crédito, dentro del presupuesto de la Corporación del ejercicio de 2012.

Dicho expediente permaneció expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, en las dependencias de la Secretaría municipal, publicándose anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 180, de fecha 7 de agosto de 2012.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el 8 y finalizó el 25 de agosto de 2012, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 38.2 en relación con el 20.3 del Real Decreto 500 de 1990, y el 177.2, en relación con el 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria 3 de 2012, con el siguiente contenido:

Aumento en gastos

Concepto: 920.61, denominación: Inversiones en reposición de infraestructuras y bienes, consignación anterior: 23.474,95 euros, aumento: 2.839,05 euros, consignación actual: 26.314,00 euros.

Total aumento: 2.839,05 euros.

Reducciones en gastos

Programa: 011.310, denominación: Intereses, consignación anterior: 22.000,00 euros, disminución: 2.839,05 euros, consignación actual: 19.160,95 euros.

Total disminución: 2.839,05 euros.

Mascaraque 27 de agosto de 2012.- La Alcaldesa, Vicenta Agustín Sánchez.

N.º I.- 7016